

Quito D.M., 18 de diciembre de 2024

Doctor
Galo Martínez Leisker
Director
DIARIO EXPRESO

Licenciado
Alfonso Albán
Editor General
DIARIO EXPRESO

Presente.-

De mi consideración:

Un saludo cordial de la Procuraduría General del Estado. A través de la presente nos permitimos solicitar una rectificación sobre la nota periodística publicada el 16 de diciembre de 2024 en las ediciones impresa y digital de diario Expreso con el título “*Caso Metástasis: Procuraduría no se pone de acuerdo en monto de reparación*”.

(<https://www.expreso.ec/actualidad/procuraduria-pone-acuerdo-monto-reparacion-224679.html>)

Detallamos los errores de la nota y remitimos la información correcta y oficial:

En la nota periodística se indica: “(...)La Procuraduría salió al paso para responder. El viernes pasado, a través de un oficio, afirmó a EXPRESO que el monto solicitado por reparación integral fue de 2’512.173,44 según el informe pericial y agregó: “El valor total solicitado por multas fue de 404.800, un valor superior al requerido por la Fiscalía General del Estado (...), la suma de estos dos valores es de 2’916.973,44 que es el monto solicitado por la PGE en virtud de los elementos probados en audiencia”.

Lo dicho por la Procuraduría difiere de lo escuchado en la audiencia por más de 50 testigos, entre abogados, periodistas y funcionarios judiciales y que además fue grabado en audio y video por la misma Corte. “En la audiencia preparatoria, la Procuraduría pidió 4,2 millones de dólares, pero en el alegato final de la audiencia de juicio solicitó 404 mil”, recordó la periodista judicial Jacqueline Rodas, de Ecuavisa, en la red X (...)”.

Al respecto, es importante indicar lo siguiente:

La periodista a cargo de la nota solicitó mediante correo electrónico de 13 de diciembre de 2024, a las 13:24, una solicitud con información sobre el monto de la reparación integral al Estado ecuatoriano en el caso Metástasis. La Procuraduría General del Estado, dentro de su política de transparencia y entrega de información inmediata a los medios de comunicación, envió el mismo día a la reportera un informe completo y detallado sobre la actuación de la

Procuraduría. Por lo tanto, la entidad “*no salió al paso*” como se indica en la nota. La entrega del documento es la respuesta al requerimiento de información.

Además, es importante indicar que en la audiencia -que se encuentra grabada- la representante de la Procuraduría indicó, textualmente, lo siguiente: “(...) *El total general de reparación que nos corresponde bajo el ejercicio que presentó Fiscalía, corresponde a la suma de USD 404.800 dólares, suma a la cual se deberá considerar también los parámetros del peritaje y de los hechos probados (...)*”.

En la respuesta, esta Procuraduría explicó a la reportera que: “*El daño al Estado ecuatoriano no se cuantificó en USD 400.000,00. El monto solicitado por reparación económica fue de USD 2'512.173,44. En tanto, el valor solicitado por concepto de multas fue de USD 404.800,00. La suma de estos dos valores es de USD 2'916.973,44 que es el monto solicitado por la PGE en virtud de los elementos probados en audiencia*”.

Por lo tanto, el titular de la nota: “*Procuraduría no se pone de acuerdo en monto de reparación*”, es inexacto y generó confusión ante la opinión pública.

Nuevamente, exhortamos a diario Expreso a tratar la información oficial entregada con mayor precisión pues esta Procuraduría maneja temas de trascendencia e interés público. Es importante recordar que es la segunda ocasión que se ha solicitado un pedido de rectificación por imprecisiones en la redacción de las notas.

Atentamente,

Gabriela Muñoz

Coordinación Institucional

PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO